

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**


**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Monto entregado del FAE y cantidad de cuotas en el año 2024.
- Proyección de entrega y cantidad de cuotas del FAE para el 2025.
- Criterio de distribución entre los distintos establecimientos educativos, puntualmente, si se tienen en cuenta las necesidades de cada uno o se distribuyen de forma igualitaria. (Equidad/igualdad).
- Si, posterior a la entrega, existe diálogo y seguimiento en relación a lo proyectado por las instituciones y lo materializado por el monto otorgado.

(Exp. C.M. N° 10.719-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de  
RAFAELA**, a los veintisiete  
días del mes de marzo del año  
dos mil veinticinco\_\_\_\_\_



Abog. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela